

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se formularan alegaciones, el Estudio de Detalle se entenderá aprobado definitivamente.

Zafra, a 24 de abril de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Rubio Muriel a iniciativa de D. Marcelino Cordero Serradilla, consistente en la supresión de la alineación interior de la finca urbana sita en calle Calvo Sotelo, 43 —referencia catastral 8500004TJ3580S0001OU—.

Se somete el expediente a información pública, mediante anuncios en el D.O.E. y en el Diario Regional Hoy, por un periodo mínimo de un mes, a contar desde la última publicación, a fin de que cualquiera pueda examinarlo en las oficinas municipales y formular alegaciones.

Zarza de Montánchez, a 4 de mayo de 2007. El Alcalde, RAMÓN PALOMINO SOLÍS.

PARTICULARES

ANUNCIO de 27 de abril de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María Soledad Acedo Neria.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María Soledad Acedo Neria.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 27 de abril de 2007. La Interesada, MARÍA SOLEDAD ACEDO NERIA.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Acedo Jiménez.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Acedo Jiménez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 4 de mayo de 2007. La Interesada, MARÍA DEL CARMEN ACEDO JIMÉNEZ.